



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 102

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Compartiendo los talentos de la Escuela de las Artes con la Comunidad y vecinos".

OBJETIVO: Compartir a través de un acto artístico en un espacio público los talentos de los y las estudiantes con la comunidad y vecinos, haciéndolos partícipe de nuestro sello educativo como Escuela de las Artes.

PARTICIPANTES: 200 beneficiarios directos (comunidad educativa), aproximadamente 100 beneficiarios indirectos entre transeúntes y vecinos que se sumen a la actividad.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Martes 13 de Septiembre de las 12.00 a las 14.00 horas, en la plaza de Avenida Los Héroes (Plaza la Mano, acto artístico al aire libre en día de feria).

FINANCIAMIENTO: Fondo Sep 2016

GASTOS:

Arriendo de Amplificación Exterior (se adjunta ficha técnica). \$100.000.-

TOTAL \$100.000.- (Cien mil pesos).

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE
Jefe Administración y Finanzas
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CHIGUAYANTE

Certificado Imputación N° 102/2016

Imputación Presupuestaria: 215.22.08

DECRETO N°. / 2154 Chiguayante, 09 SEP 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016 y SEP 2016-; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo del director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad para firmar por el Alcalde programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
**HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM**

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (4)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Ley Transparencia ✓

LTS/HOP/JOV/LCP/lcp.





PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 102

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Compartiendo los talentos de la Escuela de las Artes con la Comunidad y vecinos".

OBJETIVO: Compartir a través de un acto artístico en un espacio público los talentos de los y las estudiantes con la comunidad y vecinos, haciéndolos partícipe de nuestro sello educativo como Escuela de las Artes.

PARTICIPANTES: 200 beneficiarios directos (comunidad educativa), aproximadamente 100 beneficiarios indirectos entre transeúntes y vecinos que se sumen a la actividad.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Martes 13 de Septiembre de las 12.00 a las 14.00 horas, en la plaza de Avenida Los Héroes (Plaza la Mano, acto artístico al aire libre en día de feria).

FINANCIAMIENTO: Fondo SEP 2016

GASTOS:

Arriendo de Amplificación Exterior (se adjunta ficha técnica). \$100.000.-

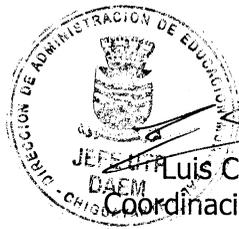
TOTAL \$100.000.- (Cien mil pesos).

FUNDAMENTACIÓN:

Es fundamental para el fomento de la identidad, el sentido de pertenencia y la toma de conciencia de los estudiantes el dar a conocer a la comunidad desde donde provienen sus habilidades y talentos potenciados en nuestra Comunidad Educativa a través de su programa Escuela de las Artes, el que además se constituye como el sello institucional del Colegio Municipal Bélgica.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES: desarrollo de las temáticas

Se realizará un acto artístico en un espacio público y abierto en el que se mostrarán bailes tradicionales de Chile, representaciones alusivas a la efeméride de Fiestas Patrias y exposición de pinturas del taller respectivo. En esta muestra los talleres artísticos darán a conocer sus logros con los estudiantes en este cierre de trimestre.




Luis Caro Puentes
Coordinación UTP comunal
DAEM
CHIGUAYANTE

CHIGUAYANTE, 07 de septiembre de 2016.